Ibagué, 26 de noviembre de 2026

Comunicado de Prensa: 2155

Alcaldía revisará afiliación al régimen subsidiado de personas con posible capacidad de pago

El proceso permitirá verificar la situación económica de los afiliados y garantizar que cada ciudadano pertenezca al régimen de salud que le corresponde.



FUENTE: SECRETARIA DE SALUD

La Alcaldía de Ibagué iniciará un proceso de verificación y notificación a ciudadanos que actualmente se encuentran afiliados al régimen subsidiado, pero que, de acuerdo con la información disponible, podrían contar con capacidad económica para realizar sus aportes al régimen contributivo.

Esta estrategia busca prevenir la evasión y elusión de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, promoviendo que cada ciudadano esté afiliado al régimen que le corresponde de acuerdo con su situación laboral y económica.

El proceso está dirigido especialmente a trabajadores dependientes e independientes, contratistas, comerciantes, pensionados, rentistas de capital y demás personas que hayan adquirido capacidad de pago y tengan la obligación legal de cotizar.

"El sistema de salud necesita el compromiso de todos. Las personas que tienen capacidad de pago deben cumplir con sus aportes, porque esa contribución solidaria también permite garantizar la atención de quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad económica", señaló Yennifer Guzmán, secretaria de Salud Municipal.

¿Cómo se realizará el proceso?

Se adelantará la identificación y verificación de información de los ciudadanos que presuntamente podrían estar afiliados al régimen subsidiado sin cumplir actualmente las condiciones para permanecer en él.

Posteriormente, las personas identificadas recibirán una notificación individual, en la que se les informará sobre su situación y se les brindará la oportunidad de presentar las aclaraciones y documentos que consideren necesarios.

Una vez recibida la comunicación, los ciudadanos tendrán 15 días hábiles para pronunciarse, aportar soportes y explicar su situación socioeconómica y de afiliación.

Es importante aclarar que recibir esta notificación no significa que la persona haya cometido una irregularidad, ni que será retirada automáticamente del sistema de salud. Cada caso será revisado de manera individual, garantizando el debido proceso y el derecho de defensa.

¿Qué deben hacer los ciudadanos?

La Secretaría de Salud recomienda a los ibaguereños:

* Consultar su estado de afiliación en la página oficial de la ADRES: www.adres.gov.co.

* Mantener actualizada su información laboral y económica.

* Atender oportunamente las notificaciones que reciban de la Secretaría de Salud.

* Presentar dentro del plazo establecido las aclaraciones y documentos que correspondan.

* Realizar la afiliación o movilidad al régimen contributivo cuando exista obligación legal de cotizar.

En los casos en los que, después de la revisión, se determine que la persona no cumple los requisitos para permanecer en el régimen subsidiado, se adelantarán las actuaciones administrativas correspondientes, conforme a la normatividad vigente.

Alcaldía Municipal
Ibagué